207

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Guerra y Marina

D E C R E T O No. 44691

QUE ORDENA LA ENTREGA DE LA SUMA DE $.43.074.-C/L.AL MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA PARA EL PAGO DE CONFECCIONES Y REPARACIONES DE VESTUARIOS Y EQUIPOS,EFECTUADAS EN EL MES DE JULIO DE 1.932.-

----------eeeeOoooo----------

A.l.No....

N/1060

ASUNCION, Agosto 22 de 1.932.-

VISTOS:la Nota No.38 de fecha 17 del mes en curso,pasada al Ministerio de Guerra y Marina por el Departamento de Administración Militar,en la que solicita la entrega de la suma necesaria para el pago de las confecciones y reparaciones de vestuario y equipo para los S.S.J.J.O.O. y Tropas del Ejército y Marina Nacionales,efectuadas por los Talleres de la Intendencia General del Ejército en el mes de JULIO del año en curso;el estado de cuenta de la Contraloría de Gastos del ANEXO F.y de conformidad con lo dispuesto en los Decretos Nos.41.509 y 41.349 de fechas 30 y 18 de Setiembre de 1.931,respectívamente,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

D E C R E T A :

Art.1o.-Entréguese por la Contaduría General y Dirección del Tesoro de la Nación al Ministerio de Guerra y Marina la suma de ($.43.074.-)CUARENTA Y TRES MIL SETENTA Y CUATRO PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL,en el concepto arriba expresado,con cargo de rendir cuenta documentada de su inversión.-

Art.2o.-Impútese esta erogación a los siguientes rubros del ANEXO F.del Presupuesto General de Gastos vigente:

Al Inciso	3o.	Part.	3,	Secc.	Segunda.....	$. 29.330.-c/l.
" "	3o.	"	4,	"	"	$. 220.- "
" "	5o.	"	9,	"	"	$. 13.524.- "
					T O T A L	$. 43.074.-c/l.

Art.3o.-Tómese razón,comuníquese,publíquese y regístrese.-